



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001106

Resolución de 2026

(24 JUN 2026)

*"Por medio de la cual se ordena la inscripción de dignatarios de la **LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS**".*

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos números 1529 de 1990, 0427 de 1.996 y 2150 de 1.995, y demás Decretos Reglamentarios, y Ley 181 de 1.995 y Decreto 1228 de junio de 1.995

CONSIDERANDO

1. **Que**, la **"LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS"**, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, es una entidad sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante **Resolución No. 000270 del 08 de abril de 2004**, expedida por la Gobernación del Departamento Norte de Santander.
2. **Que**, MARIANA TRIGOS BAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.092.532.741, en su condición de Presidente de la **"LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS"**, mediante escrito radicado en la oficina de Archivo de la Gobernación el día 03 de junio del año 2026, solicitó la inscripción de dos nuevos integrantes del órgano de administración y la redistribución de los cargos para culminar el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 22 de noviembre de 2023.
3. **Que**, el interesado para obtener la inscripción de lo solicitado, aportó: Copia de la Resolución convocatoria a la reunión asamblea electiva, Copia del acta 001 de reunión extraordinaria de Asamblea en la que eligieron miembros de administración, celebrada el día 23 de mayo de 2026, de elección de dignatarios de la Liga y copia del acta No. 002 celebrada el 23 de mayo de 2026, de reunión del órgano de Administración de la Liga, donde se asignan los cargos de la Liga y copia de las aceptaciones de los cargos de los miembros del órgano de administración.
4. **Que**, realizado el estudio de la documentación allegada, por parte de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, se rinde informe favorable sobre la viabilidad de aprobar la inscripción de dignatarios del órgano de Administración de la **"LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS"**, por encontrarse ajustada a derecho y por cumplir con los requisitos exigidos en los Decretos. 1529 de 1990, 2150 de 1995 y su Decretos Reglamentarios, Ley 181 de 1995, y al Decreto. 1228 de 1995, a la Resolución No. 001286 del 31 de diciembre de 2024, al Decreto. 0427 de 1996 y a los Estatutos de la Liga, documentos analizados bajo los postulados de la buena fe consagrado en el art. 83 de la Constitución Política de Colombia.

*Por lo expuesto, el **GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**,*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la inscripción de dos miembros del Órgano de Administración y la redistribución de los cargos del Órgano de Administración de la **"LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FÍSICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS"**, para culminar el período estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del 22 de Noviembre de 2.023, de conformidad con las actas: Copia del Acta 001 de reunión extraordinaria de Asamblea en la que eligieron miembros de administración, celebrada el día 23 de mayo de 2026, de elección de dignatarios de la Liga y copia del acta No. 002 celebrada el 23 de mayo de 2026, de reunión del órgano de Administración de la Liga, donde se asignan los cargos de la Liga y copia de las aceptaciones de los cargos de los miembros del órgano de administración, y a lo señalado en el artículo 40 de los Estatutos de la Liga, así:

Presidente:	MARIANA TRIGOS BAEZ, C.C. No. 1.092.532.741
Vicepresidente:	ALBA LUZ PEÑARANDA NORIEGA, C.C. No. 60.382.702
Tesorero:	MARCOS NICOLAS ZAMBRANO BOTELLO, C.C. No. 1.007.958.226
Secretaria:	YOVANY ALEXIS DIAZ ALBA, C.C. No. 88.241.600
Vocal:	WILLIAM ALONSO RIVEROS RAMIREZ, C.C. No. 88.196.739



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001106

Resolución _____ de 2026

(24 JUN 2026)

"Por medio de la cual se ordena la inscripción de dignatarios de la LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON LIMITACIONES FISICAS DEL NORTE DE SANTANDER - LIDEFINORS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "C.P.A.C.A".

ARTÍCULO TERCERO: Se debe adherir y anular en el original de la presente resolución, estampillas de: Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Electrificación Rural, Pro-Bienestar del Anciano, Pro-Desarrollo Fronterizo, Pro-Desarrollo Académico, Pro Hospital Erasmo Meoz y Pro-Cultura, de conformidad con el Estatuto de Rentas del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se notificará al representante legal o a los dignatarios de la Entidad por la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento, conforme al Artículo 13 del Decreto. 1529 de 1990 y dentro de los términos señalados en el Artículo 66 del "C.P.A.C.A".

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta,

24 JUN 2026


RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO :.
Gobernador (e)

P: Alexander Duran Martínez
Profesional Contratista
Rad: 2026-08400-022677-2

Revisó: Humberto Ardila Vargas.
Profesional Especializado

Aprobó: Dr. Néstor Leandro Mora Duran
Secretario Jurídico (E)

Revisó: Dr. Eduardo Galvis Usprung
Asesor Jurídico Externo